



Ayer como cada primer lunes de octubre, se celebró el día mundial del habitad, una iniciativa de la asamblea genera de las naciones unidas con el objetivo de que los estados reflexionen sobre este tema. El este contexto esta mañana Berri-Otxoak se ha concentrado con cartones a las puertas del ayuntamiento, para denunciar la política en materia de vivienda del equipo de gobierno. Denuncian los recortes y el desamparo que padecen las personas sin hogar. Por ejemplo, señalan que las personas sin hogar solo pueden estar 7 días en el albergue municipal y que no pueden volver hasta pasados 3 meses. También denuncian que el ayuntamiento está denegando empadronamientos, contraviniendo la ley.

alt=""

```
swfobject.embedSWF('http://www.youtube.com/v/4MvI2gXW1xl','avreloaded0','400','320','9.0.28','/plugins/content/avreloaded/expressinstall.swf',{autoplay:'0',color1:'0xFFFFFFFF',color2:'0x000000',rel:'0',egm:'0',border:'0',loop:'0'},{wmode:'window',bgcolor:'#FFFFFF',menu:'true'}',{id:'p_avreloaded0',styleclass:'allvideos'});
```

Nota de prensa de Berri-Otxoak:

La Asamblea General de Naciones Unidas designó en el año 1985 el primer lunes de octubre de cada año como Día Mundial del Hábitat. Decisión tomada con el “propósito de reflexionar acerca de la situación de los pueblos y ciudades en el mundo. Reconocer el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable; y a una vivienda adecuada y digna”.

En este contexto, y ante el Ayuntamiento de Barakaldo, varias personas escenificarán -en el interior de cajas de cartón- escenas de la vida cotidiana en una vivienda: cocinar, ducharse o dormir.

Esta iniciativa se realizará bajo el lema “No al paro, no a los desahucios. Murrizketarik ez!”. Ante un aumento del paro y la pobreza, que ha conllevado un importante aumento de los desahucios, el actual equipo municipal de gobierno sigue apostando –como su antecesor- por una política de recortes sociales.

Personas sin hogar en la calle aunque existen plazas libres en el albergue municipal

En los últimos meses se está dejando a personas sin hogar en la calle pese a disponer de plazas libres el albergue municipal. El motivo son los criterios impuestos de acceso al uso de estas instalaciones: solo se permiten 7 días de estancia; pasado este periodo de tiempo se debe abandonar este recurso para volver a malvivir durante 3 meses en la calle si se quiere volver a optar a este espacio asistencial.

Estos recortes en el acceso a los servicios municipales, se aplican, también, al derecho al padrón. Lo cual constituye una vulneración de facto de la actual legislación y jurisprudencia en cuanto a los derechos que asisten a las personas sin hogar. En la medida, que el acceso al empadronamiento es un derecho al cual no se puede privar a ninguna persona. Padrón, a través del cual, se garantiza la puerta de entrada a los recursos asistenciales que se derivan del mismo.

Tanto el anterior como los actuales regidores del consistorio han impuesto una serie de trabas y obstáculos para que las personas sin-hogar del municipio no puedan acceder a unos mínimos servicios sociales básicos: desde el acceso al albergue municipal o el derecho al padrón.

Amaia del Campo vulnera acuerdo municipal aprobado en pleno

El equipo de gobierno recorta los derechos que asisten a las personas más vulnerables de la localidad. Además, de dar la espalda a las demandas expuestas por la participación ciudadana mediante las propuestas de las asociaciones vecinales y colectivos sociales del municipio.

En pleno municipal se aprobó una moción que exigía el desarrollo y aplicación de la “Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales”. Esta moción instaba...

-En primer lugar. Garantizar el acceso con garantías de universalidad a los servicios sociales;

-En segundo lugar. Destinar los recursos necesarios para garantizar el acceso a unos servicios sociales dignos desde una intervención multidisciplinar e integral. Cuyo objetivo debe ser garantizar la consecución de una vida digna.